Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 13 de octubre de 2011

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 082 /2011

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: SERVICIO DE REPARACIÓN DE EQUIPO DISOLUTOR DEL LABORATORIO DE MEDICAMENTOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

ANTECEDENTES

- La Nota DGICT Nº 351/2011, de fecha 07 de octubre de 2011, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 27886, en el cual el Prof. Ing. Ftal. CESAR J. CARDOZO ROMAN, Director General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, solicita la reparación del Equipo Disolutor marca NOVA ETICA con Rotulo Patrimonial Nº 028-01-00-06376, utilizado en el Laboratorio de Medicamentos del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Informe DP Nº 661/2011 de fecha 11 de octubre de 2011, de la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual informa que la mencionada erogación corresponde imputar en el objeto de gasto 248 "Otros mantenimientos y reparaciones menores".
- La Declaración Jurada presentada por la empresa CHARPENTIER S.R.L. de ser representante en el país de la marca de NOVA ETICA y que brinda servicio técnico especializado.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, expedido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Ley 4249/2011 que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2011, en el cual se certifica la suficiente disponibilidad presupuestaria.
- La Resolución Nº 0146/10 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA.
- Ley N° 2.051/03 y sus Decretos reglamentarios Nº 21.909/03 y 5.174/03.
- El Art. 33 "Casos de Excepción" de la Ley 2.051/03 Inc. a)

EVALUACIÓN

- La necesidad del Rectorado de la Universidad de contar con los servicios especializados para la reparación del Equipo Disolutor marca NOVA ETICA, cuyo representante de la marca es la empresa CHARPENTIER S.R.L.
- El Art. 33 "Casos de Excepción" de la Ley 2.051/03 Inc. a) "el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos";

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité iniciar las gestiones para la contratación por vía de la excepción de la empresa CHARPENTIER S.R.L. para la Reparación del Equipo Disolutor marca NOVA ETICA utilizado en el Laboratorio de Medicamentos del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT) de la Universidad Nacional de Asunción y estar enmarcado en lo que corresponde a contratación por vía de la excepción.
Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **AMADA GONZALEZ CANO**
Jefa de Contrataciones Directas
Dirección de Contrataciones

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección de Contrataciones

Lic. **ARNALDO D. CENTURION JARA**
Técnico Especializado
Dirección de Contrataciones

Avda. Mariscal López 2781 - Asunción, Paraguay
Tel.: (021) 600 632 - Fax: (021) 600 824
www.charpentier.com.py - info@charpentier.com.py

CHARPENTIER®

12 de octubre de 2011

Señores
Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción
Presente

La empresa Charpentier S.R.L, con RUC 80013232-7, por medio de su representante legal Luís Martín Abente, con cédula de identidad N°280.557, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

Es representante de la marca NOVA ETICA y está autorizado para comercializar y prestar servicio técnico a los equipos proveídos.

Atentamente,

Luis Martín Abente
Socio Gerente

CHARPENTIER®

Nova Ética

Vargem Grande Paulista, 12 de Setembro de 2.011.

Termo de Autorizaçao do **Fabricante**

Nova Etica Produtos e Equipamentos Cientificos Ltda situaaa a Rua Francisca Manoel de Oliveira, 500 - Vargem Grande Paulista - Sao Paulo - Brasil auloriza para os devidos fins que a empresa **CHARPENTIER SRL,** situada AV. MCAL LOPEZ N° 2781-Asuncion - Paraguay esta credenciada e autorizada a oferecer a l'nha completa de equipamentos e acessorios da Marca NOVA ETICA na Republica do Paraguay.

Declaramos que nossa empresa possui um planejamento adequado, garantindo o fomecimento para a empresa supracitada, dentro dos padroes exigidos de qualidade **e** garantia de 12 meses contra defeito de fabricagao e garantia de suprimentos de pecas e acessorios por 05 (cinco) anos.

Cordialmente,

CHARPENTIER®

Fernanda Silva
Depto. Comercial/Exportação

02.063.134/0001 - 87
Nova Ética Produtos E
Equipamentos Científicos Ltda
Rua: Francisca Manoel de Oliveira Nº 500
Bairro: Portão Vermelho
Cep 06730.000
Vargem Grande Pta - SP